

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	18 Energía	Página 1 de 4
--------------	-------------------	----------------------

Introducción:

El sector energético en México es un componente esencial de la economía nacional, al constituirse en uno de los factores clave para el desarrollo productivo y social del país, así como en la creación de empleos; de manera que resulta fundamental asegurar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan consumidores de los sectores económicos primario, secundario, terciario y consumidores finales.

Con el propósito de que el sector sea competitivo y pilar en el desarrollo de México, con la reforma constitucional y la creación y reformas de diversas leyes del 20 de diciembre del 2013 y el 11 de agosto de 2014 ha surgido un sector energía vigoroso, fortalecido en atribuciones, así la Secretaría de Energía posee facultades que le permiten coordinarse con la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) para lograr el desarrollo del sector energético.

Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán la actuación de la Secretaría de Energía (SENER) y de los organismos de este sector se sintetizan en seis puntos: I) Fortalecimiento del papel del Estado como rector de la industria petrolera, y eléctrica: Lograr la definición y conducción de la política energética del país, para una adecuada y prudente administración del patrimonio petrolero y de hidrocarburos. II) Crecimiento Económico: Promover la inversión y generación de empleos, mediante el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos. III) Desarrollo Incluyente: El acceso a la energía permitirá democratizar la productividad y la calidad de vida de la población. IV) Seguridad Energética: Aprovechar las fuentes energéticas disponibles para la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético de ésta y las siguientes generaciones. V) Transparencia: Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional. VI) Sustentabilidad y Protección del Medio Ambiente: Promover la mitigación de los efectos negativos en la salud y medio ambiente derivados de la producción y el consumo de energías fósiles.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	18 Energía	Página 2 de 4
--------------	-------------------	----------------------

Objetivos y metas asociadas

La SENER, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la dependencia responsable de conducir la política energética nacional; orientando sus acciones al logro de lo siguiente: Promover el abasto de energía al país con precios competitivos, calidad, eficiencia y en cantidades suficientes, aprovechando los recursos energéticos; fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera y eléctrica; promover la mayor inversión y generación de más empleos; lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para esta generación y las siguientes; garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional, y mitigar los efectos negativos en la salud y el medio ambiente que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener.

La energía es una de las riquezas más importantes con que cuenta una Nación, por lo que se deben impulsar políticas públicas encaminadas a lograr la Transición Energética, que diversifiquen las fuentes primarias de energía, promuevan el uso eficiente, fomenten el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles de manera viable y mitiguen el incremento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Para lograr estos propósitos, la SENER se apoyará en:

Órganos Administrativos.

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias llevará a cabo verificaciones para supervisar los niveles de seguridad en las instalaciones nucleares y radioactivas, y vigilará el cumplimiento de la regulación bajo estándares internacionales de seguridad.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía instrumentará acciones con el objeto de normar el aprovechamiento sustentable de la energía y promover e impulsar la eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía y el uso de energía renovable en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte, asimismo

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	18 Energía	Página 3 de 4
--------------	-------------------	----------------------

continuará con la promoción en las dependencias y entidades, de acciones que propicien la eficiencia energética y se impulse el uso de las energías renovables.

Entidades.

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, que surge a partir del Instituto de Investigaciones Eléctricas por Decreto publicado en el DOF el 24 de junio de 2016, desarrollará nuevas tecnologías y procesos en materia de energías eléctrica, limpias y renovables; eficiencia energética; emisiones contaminantes generadas en la industria eléctrica; sustentabilidad; sistemas de transmisión, distribución y almacenamiento de energía, y sistemas asociados con la operación del sistema de información de transición energética; con el propósito de que la economía nacional sea competitiva, eficiente y generadora de empleos, mediante la innovación.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares orientará sus actividades a la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares en materia de electricidad, salud, medio ambiente, desarrollo de energéticos renovables y formará investigadores de alto nivel en la materia; coadyuvando a que la economía nacional sea competitiva eficiente y generadora de empleos, mediante la sustentabilidad ambiental y la seguridad energética.

El Instituto Mexicano del Petróleo seguirá contribuyendo con acciones de investigación, desarrollo y apoyo institucional a las labores de exploración y explotación de hidrocarburos, mediante servicios y soluciones integrales, respaldados en la investigación y desarrollo de tecnologías, y en la formación de investigadores y especialistas, líderes en la innovación.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a efecto de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	18 Energía	Página 4 de 4
--------------	-------------------	----------------------

El Centro Nacional de Control de Energía efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, así como la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando su operación en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Presupuesto 2017

El presupuesto para el Ramo planteado conforme a las medidas de disciplina presupuestaria y austeridad, permitirá el desarrollo de las actividades del Ramo con el propósito de lograr la administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de que las generaciones futuras de mexicanos gocen de los beneficios de la riqueza del subsuelo nacional. Asimismo, impulsará la exploración, producción, refinación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y derivados para garantizar el abasto nacional, dando igualmente impulso a la producción de energía eléctrica para que se beneficien los diversos sectores de la población; promoviendo el desarrollo, implementación y adopción de energías limpias; a través de políticas y normatividad clara, a efecto de que la economía mexicana sea competitiva y generadora de empleos.